



Ayuntamiento de Villalengua

DECRETO

El pleno de esta Corporación determinó que celebraría sesión ordinaria con periodicidad trimestral.

Se ha convocado sesión de la comisión de Cuentas para el día 11 de febrero. Es aconsejable celebrar la sesión plenaria ordinaria en la misma fecha.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, por el presente, RESUELVO:

Primero:- Convocar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el próximo viernes once de febrero de dos mil veintidós a la veintiuna horas o inmediatamente después de celebrar la comisión de cuentas, si terminara antes, **CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**

- 1, Aprobación acta sesión anterior de 15 de noviembre.
- 2, Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2021.
- 3.- Dar cuenta estado de ejecución del presupuesto y tesorería a 31 de enero.
- 4, Aprobación expediente modificación de créditos.
- 5.- Resoluciones e informes de Alcaldía.
- 6.- Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día, si procede.
- 7.- Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente convocatoria con copia del acta de la sesión anterior a las señoras y señores concejales y publicar la presente convocatoria.

Así lo decreta y firma la Señora Alcaldesa Presidenta en Villalengua el día de la firma electrónica

La Alcaldesa Presidenta Ana Isabel Villar Lechón
Doy fé, el Secretario-Interventor Luis Juste Vistue

